

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Doña Mencía**

Núm. 3.984/2019

Don Salvador Cubero Priego, Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Doña Mencía (Córdoba), hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de octubre de 2019, acordó provisionalmente la imposición y modificación de las ordenanzas fiscales según el siguiente detalle:

De nueva creación

- Tasa por el Uso de la Zona de Esparcimiento y/o Pernocta junto a la antigua Estación del Ferrocarril.

Modificadas

- Tasa por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local, por reserva de estacionamiento para carga y descarga, por corte de la vía pública, por entradas de vehículos a través de las aceras y por reservas de aparcamiento.

- Tasa del Cementerio Municipal y otros servicios funerarios.

- Tasa por la prestación de servicios deportivos y de Piscina

Municipal.

- Precio Público por la prestación de servicios publicitarios en la Emisora Municipal y por arrendamiento de equipos.

- Tasa por ocupación de terrenos de dominio público local con vallas, andamios, escombros y plataformas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el acuerdo de aprobación provisional y las correspondientes ordenanzas fiscales creada y modificadas se someten a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, período durante el cual el expediente podrá ser examinado en la Secretaría-Intervención de esta Entidad y presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo indicado no se hubiesen presentado alegaciones, reclamaciones ni sugerencias, quedará elevado automáticamente a definitivo el acuerdo de aprobación provisional.

Doña Mencía, 6 de noviembre de 2019. Firmado electrónicamente: El Alcalde-Presidente, Salvador cubero Priego.